



**Plan De Sexualidad, Afectividad y Género  
Escuela Básica  
“República de Francia” D-258**

**2025**



## 1. Introducción

El Plan de Sexualidad, Afectividad y Género tiene como propósito educar en prevención, autocuidado y reconocimiento de la diversidad en estas temáticas, involucrando a toda la comunidad educativa. Se generan espacios adecuados para abordar contenidos y conceptos clave según las etapas de desarrollo de las y los estudiantes, favoreciendo la comprensión de sí mismos y de sus relaciones interpersonales.

El establecimiento, con el apoyo de familias, directivos, docentes y asistentes de la educación, asume un rol fundamental en la formación integral de los estudiantes. El uso de nuevas tecnologías y la diversidad cultural hacen necesario que la escuela sea un espacio tolerante, inclusivo y abierto al cambio, promoviendo competencias, habilidades, valores y actitudes ciudadanas que fortalezcan la convivencia y la responsabilidad afectiva.

Este plan responde a la normativa vigente que solicita a los establecimientos a formar en sexualidad, afectividad y género, entendiendo la sexualidad como un aspecto inherente a la vida humana, que se manifiesta a través de pensamientos, emociones y conductas. La formación en estas áreas fomenta el autocuidado, el respeto mutuo y la construcción de relaciones saludables, coherentes con la etapa de desarrollo de cada estudiante.

## 2. Fundamentación

El Plan se sustenta en:

- **Ley de Salud N° 20.418 (2010):** Exige a los establecimientos subvencionados a contar con programas de educación sexual que incluyan contenidos adaptados a la edad y madurez de los estudiantes, promoviendo la sexualidad responsable y considerando los valores del proyecto educativo de cada institución.
- **Normativa del Ministerio de Educación y buenas prácticas pedagógicas:** Los/as docentes y equipos técnicos deben reflexionar sobre sus propios prejuicios para garantizar la objetividad en la entrega de contenidos.
- **Convicción pedagógica institucional:** La escuela es garante de derechos, promoviendo un entorno seguro, inclusivo y respetuoso, donde la afectividad y sexualidad se integren al desarrollo integral de los estudiantes.



**Objetivo general:**

- Articular y generar conocimientos y habilidades para que las y los estudiantes adquieran progresivamente criterios que les permitan cuidar su salud integral, comprender su desarrollo afectivo y sexual, y relacionarse con otros desde la responsabilidad, inclusión y respeto a la diversidad sexual, social y cultural.

**Objetivos específicos:**

- Favorecer el desarrollo físico y personal, promoviendo hábitos de higiene, prevención de riesgos y cuidado del propio cuerpo.
- Propiciar el aprendizaje de estrategias de autocuidado y toma de decisiones responsables en relaciones afectivas.
- Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto, la empatía y la comprensión de la relación entre afectividad y sexualidad.
- Promover la igualdad de género y la no discriminación, integrando la perspectiva de género en todas las actividades educativas.
- Fomentar la participación de familias y comunidad educativa en la educación afectivo-sexual de los estudiantes, respetando valores y diversidad cultural.



### 3. Planificación anual de acciones

#### OBJETIVOS :

- Fomentar el reconocimiento del autocuidado físico, emocional y social como una forma de respeto hacia sí mismo y hacia los demás.
- Promover la empatía, el respeto por los límites personales y el valor del consentimiento en las relaciones interpersonales.
- Desarrollar actitudes de buen trato, responsabilidad afectiva y resolución pacífica de conflictos.
- Favorecer una cultura escolar basada en la igualdad, el respeto y la no discriminación de género.

<b>ACCIÓN 1</b>	<b>Nombre:</b> Taller me cuido y cuido a los/as demás - Primer ciclo
	<b>Descripción:</b> El taller “Me cuido y cuido a los/as demás” busca promover el reconocimiento del autocuidado y el respeto mutuo como base de las relaciones sanas y el bienestar personal. A través de dinámicas participativas, reflexiones y actividades guiadas, se invita a las y los estudiantes a identificar conductas de buen trato, el valor del consentimiento, los límites personales y la empatía hacia los demás. La acción se desarrolla en un ambiente seguro y de confianza, favoreciendo el diálogo y la construcción de normas de convivencia basadas en el respeto y la responsabilidad afectiva.
<b>Fechas</b>	Abril a junio (Primer semestre)
<b>Responsable</b>	Dupla psicosocial
<b>Recursos</b>	Proyector, computador, hojas, impresora, tinta, recurso humano.
<b>IDPS asociado</b>	Hábitos de vida saludable - Clima de convivencia escolar
<b>Medios de verificación</b>	-Listado de asistencia -Planificación -Presentación -Fotografías



**OBJETIVOS:**

- Detectar tempranamente factores de riesgo asociados al bienestar emocional, familiar y social de los/as estudiantes.
- Fortalecer la articulación entre el establecimiento educacional y el CESFAM para la atención integral y acompañamiento de los/as estudiantes.
- Promover una convivencia educativa basada en el cuidado, la prevención y el respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Contribuir al desarrollo de estrategias de apoyo y derivación oportuna en casos que requieran acompañamiento psicosocial o de salud.

<b>ACCIÓN 2</b>	<p><b>Nombre:</b> Aplicación de Fichas CLAP en conjunto con CESFAM San José de Chuchunco - Segundo Ciclo</p> <p><b>Descripción:</b> Coordinación con redes externas para la implementación de la aplicación de las Fichas CLAP a estudiantes del establecimiento, como una herramienta de evaluación integral del desarrollo, bienestar y contexto familiar. Esta acción permite levantar información relevante sobre factores protectores y de riesgo que inciden en la convivencia, el autocuidado y la salud integral de niñas, niños y adolescentes. La actividad se desarrolla en un trabajo colaborativo entre el equipo de convivencia escolar, la encargada de salud del establecimiento (trabajadora social de convivencia escolar) y los profesionales del CESFAM, promoviendo una intervención oportuna y articulada con redes de apoyo.</p>
<b>Fechas</b>	Noviembre (segundo semestre)
<b>Responsable</b>	Cesfam San José de Chuchunco - Convivencia Educativa
<b>Recursos</b>	-Espacio físico -Mobiliario -Material del programa externo -Recurso humano
<b>IDPS asociado</b>	Clima de convivencia escolar - Hábitos de vida saludable
<b>Programa red local</b>	Cesfam San José de Chuchunco
<b>Medios de verificación</b>	- Correos de coordinación - Fotografías - Consentimiento informado de padres, madres y/o apoderados



-Listado de asistencia

<b>OBJETIVO:</b> Promover el autocuidado, el autoconocimiento y las emociones a través de la sexualidad.	
<b>ACCIÓN 3</b>	<b>Nombre:</b> Taller de sexualidad y afectividad - Primer y segundo ciclo
	Descripción: El Taller de Sexualidad y Afectividad busca promover en los/as estudiantes la comprensión de la sexualidad como parte integral del desarrollo humano, fortaleciendo la autoestima, el respeto por el propio cuerpo y el de los demás. A través de actividades lúdicas, reflexivas y participativas, se abordan temas vinculados al autocuidado, las emociones, los vínculos afectivos y las relaciones interpersonales sanas, fomentando una convivencia basada en el buen trato y la empatía.
<b>Fechas</b>	Octubre a noviembre (Segundo semestre)
<b>Responsable</b>	Convivencia Educativa
<b>Recursos</b>	Hojas de block, guías o fichas con preguntas de reflexión o análisis de caso, cartulina, marcadores, post it , tijeras, pegamento , material audiovisual , entre otros.
<b>IPDS asociado</b>	Hábitos de vida saludable - Clima de Convivencia Escolar
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Listado de asistencia</li><li>- Registro fotográfico</li><li>- Planificación</li><li>- Evidencia de material elaborado</li></ul>